

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY JALISCO
ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUMERO 03/2023
18 DE JULIO DEL 2023

En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 17:52 horas del día 18 de Julio del 2023, reunidos previa convocatoria en sala de cabildo, dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la sesión extraordinaria de Ayuntamiento **03/2023**; y para desahogar el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ	JUSTIFICADA
REGIDOR	DR. J. JESÚS CAMARENA LÓPEZ	PRESENTE
REGIDORA	LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C, ALFONSO VELASCO OCEGUEDA	PRESENTE
REGIDORA	C. LETICIA PALOMAR FUENTES	PRESENTE
SINDICO	LIC. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ MONTES	PRESENTE
REGIDOR	C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO	PRESENTE
REGIDOR	C. GABRIEL VELASCO GONZÁLEZ	PRESENTE
REGIDORA	Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS	PRESENTE

SECRETARIO: LA regidora Erika Susana tiene justificada la inasistencia por licencia de maternidad. Informo y certifico que tenemos la asistencia de la mayoría de los presentes de este H. Ayuntamiento de Jamay Jalisco con 8 Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.
Nadas más una pequeña observación en el punto IV se le van a añadir un decreto más que después que lanzamos la convocatoria nos llegó.

PRESIDENTE: Primero nos mandaron un decreto que por eso es la urgencia de esta sesión un decreto de aprobación por parte del Gobierno del Estado, pero después resulto que era uno más entonces se reforman 4 artículos de la Constitución Política entonces en un decreto uno y en el otro decreto tres.

SECRETARIO: Y el punto quedaría de la siguiente manera:

Aprobación del Decreto 29229/LXIII/23 mediante el cual se reforma el artículo 57 y el decreto 29218/LXIII/2023 mediante el cual se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así quedaría el punto número V.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación para el pago del repetidor digital HYTERA por la cantidad de \$52,500.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). este recurso será cubierto con la fuente de financiamiento de FORTAMUN 2023 de la partida 271 del programa presupuestal 2023.
- IV. Aprobación para que el municipio de Jamay, Jalisco se adhiere al Esquema de Potenciación del FIEEF, derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto celebro el Gobierno del Estado de Jalisco y se autoriza al Presidente Municipal de Jamay, Jalisco a firmar la Carta Compromiso que sustenta dicha adhesión.
- V. Aprobación del Decreto 29229/LXIII/23 mediante el cual se reforma el artículo 57 y el decreto 29218/LXIII/2023 mediante el cual se reforman los artículos 21, 37 y 74 d de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VI. Aprobación para la subdivisión del predio rustico denominado "La Liebre" ubicado a cuatro kilómetros al oriente de Jamay sin numero de la carretera Jamay-La Barca; propiedad de Teresa López Hernández y Cdos. De acuerdo los términos mencionados en la solicitud, memoria descriptiva de la subdivisión y planos del proyecto de subdivisión; y se le instruye al departamento de urbanismo para emitir el oficio de aprobación correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos marcados en el artículo 254 Inciso II del Reglamento para la Gestión, Administración, Zonificación y el Ordenamiento Territorial de Jamay, Jalisco además que esta fracción a subdividir se integrara o fusionara a la escritura de Florencio López Ortega y Cds.
- VII. Presentación y en su caso aprobación del Plan Estratégico Ciudades Amigables Jamay 2023-2025.
- VIII. Clausura de la Sesión.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del orden del día. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el orden del día es aprobado por la **MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

III.- Aprobación para el pago del repetidor digital HYTERA por la cantidad de \$52,500.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). este recurso será cubierto con la fuente de financiamiento de FORTAMUN 2023 de la partida 271 del programa presupuestal 2023.

PRESIDENTE: Buenas tardes regidoras y regidores agradecerles la asistencia a esta sesión extraordinaria 03/2023 donde ese trataran seis puntos que tiene bastante relevancia y que también tiene un tiempo límite para entregarlos a sus respectivas dependencias en el punto número tres tanto el departamento de protección civil y bomberos solicitando la compra de un repetidor donde ellos cuentan con equipo de radio comunicación si bien los radios tiene una cierto alcance 1 km o 2km donde no haya mucha interferencia siempre para que haya cobertura en todo el municipio se requiere de un repetidor este repetidor por lo regular está colocado ahí en el cerro de la santa cruz en el medio de las dos antenas de telefonía entonces

ya tiene algunos días dañados entonces nos piden que se autorice la compra para que puedan ellos tener la comunicación adecuada se adjunta la cotización y el proveedor con el que se haría la compra si no hay ninguna duda o comentario levantar la votación por favor Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO III**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO III ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

IV.- Aprobación para que el municipio de Jamay, Jalisco se adhiere al Esquema de Potenciación del FIEEF, derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto celebro el Gobierno del Estado de Jalisco y se autoriza al Presidente Municipal de Jamay, Jalisco a firmar la Carta Compromiso que sustenta dicha adhesión.

PRESIDENTE: Gracias como saben la mayor parte de nuestro presupuesto de ingresos proviene de las participaciones federales cada año hay una estimación de ingresos por este concepto por ejemplo para el municipio de Jamay se estima \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) pero todo va dependiendo de cómo vaya avanzando la recaudación federal cuando la recaudación federal no es la que se esperaba y la están transfiriendo a los estados y a los municipios menor de lo presupuestado lo que hacen es utiliza un fondo de estabilización de ingresos eso fondo por un decir si a Jamay estaban destinados \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) y a los seis meses solo se han entregado \$5,000,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) en lugar de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) entra el fondo y se hace esa compensación pero si en un futuro la recaudación se empieza a estabilizar o vuelve a mejorar ya se regresa la parte al fondo para que quede todo debidamente equilibrado es un fondo de compensación que se utiliza a nivel federal antes el fondo llega de manera natural sin necesidad de hacer esa adición al gobierno del estado ahora el estado está pidiendo que también lo respaldemos que nos sumemos a adherirnos a este convenio para que podamos ser partícipes de este fondo de estabilización de ingresos entonces es así lo que se nos está pidiendo e igual se hace firmar la carta compromiso que cuando ya en lo posterior nos retienen la parte que nos dieron para poder compensar esta baja de ingresos si no hay ninguna duda comentario levantar la votación por favor.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO IV**. Informo y certifico que se obtuvieron 8 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que el **PUNTO IV ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

PRESIDENTE: Nada más una pregunta porque se abstuvieron necesitan más información.

REGIDORA ADRIANA: La verdad sí.

PRESIDENTE: No investigaron porque la verdad es que es solo un mecanismo o instrumentos.

REGIDORA ADRIANA: La verdad no lo entendí muy bien.

PRESIDENTE: De hecho, también está el tesorero para que si gusta que pase.

REGIDORA ANA ROSA: Yo busque información y nada más viene mal escritas las siglas.

PRESIDENTE: Esta bien siguiente punto Secretario.

V.- Aprobación del Decreto 29229/LXIII/23 mediante el cual se reforma el artículo 57 y el decreto 29218/LXIII/2023 mediante el cual se reforman los artículos 21, 37 y 74 d de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE: Como les comentaba al principio nos llegaron dos propuestas de decreto del Congreso del Estado con la finalidad de modificar los artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco como saben para que se pueda llevar a cabo se ocupa que la mayoría de los municipio del estado para que quede asentado como ley o debidamente aprobado el decreto y también los municipios que no tengan esta postura también automáticamente según la ley queda como a favor no se si todos leyeron estas propuestas el primer decreto 29229 va en razón de reformar el artículo 57 de la Constitución Política del Estado y el objetivo que se buscar es garantizar la suficiencia presupuestal del poder judicial del estado y elevarlo a nivel Constitucional para que no estamos cada año con la incertidumbre del debate si no que la misma Constitución marque el presupuesto para ese poder este pueda hacer distribuido como la marca el mismo artículo en los diferentes poderes de este tribunal no se si quieran abundar a cada uno de los decretos esta también la Licenciada Paulina para que nos pueda dar más detalle de estos decretos.

REGIDORA ADRIANA: Que garantiza que hagan todo esto señor Presidente.

PRESIDENTE: Se supone que aquí no lo marca se buscar mejorar la capacidad de los servicios en la impartición de justicia con lo que se garantizara los principios de división de poderes y de independencia judicial entonces queda garantizado el presupuesto para el congreso de judicatura, para el tribunal de justicia y para la justicia alternativa.

REGIDORA ADRIANA: Ahí no explica quién va a ganar más.

PRESIDENTE: No explica a detalles solamente el presupuesto de egresos del poder judicial no especifica en que rubro a detalle.

REGIDORA ADRIANA: Porque el 2% que va para este poder si sabe cuánto corresponde el 2%.

PRESIDENTE: Si para este año corresponde a más de \$3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) del presupuesto estatal \$3,177,208,620.00 (tres mil ciento setenta y siete millones doscientos ocho mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) y correspondiente al otro decreto 29218 de los artículos 21,37 y 74 aquí también tiene como objeto sumar algunos requisitos para la elegibilidad de todos los cargos de elección popular sobre todo en materia de violencia hacia la mujer.

REGIDORA ADRIANA: Ahí como que presupuesto les estaban dando señor Presidente o ese es un decreto nuevo anteriormente.

PRESIDENTE: En cual en el que estabas discutiendo anteriormente no menciona el presupuesto anterior la propuesta era del 2% al 6% y al final quedo como mínimo el 2% pero yo creo que más bien lo que se está aprobando que el presupuesto vigente o posterior quede ya constitucionalmente ejercido y baje de ahí ese presupuesto y así puedan garantizar la estructura que le han dado a este nuevo sistema de justicia, en el otro decreto en el

artículo 21 se adiciona la fracción XI que dice no tener sentencia condenatoria que haya causado estado por el delito de violencia política contra la mujer por razón de género, abuso sexual infantil, violación, feminicidio o violencia familiar, así como no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o en su caso de serlo demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios, en el artículo 37 se adiciona el numerar numero 1 tener ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, el II queda como tal el III ser persona nacida en el Estado o vecindada cuando menos los dos años anteriores al día de la elección, el IV No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, abuso sexual infantil, violación, feminicidio o violencia familiar, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o, en caso de serlo, demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios; el V. No ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, ni consejera o consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, salvo que se separe definitivamente de sus funciones, cuando menos dos años antes del día de la elección y del artículo 74 de igual forma se adiciona la fracción III No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, abuso sexual infantil, violación, feminicidio o violencia familiar, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o, en caso de serlo, demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios; IV. No ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, consejera o consejero electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, titular de la Procuraduría Social, Presidente o Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, titular de la Fiscalía General, titular de la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, a menos que se separe de sus funciones dos años antes de la elección; esto es lo que se adiciona en este 3 artículos si recuerdan también en alguna sesión ya habíamos aprobado una modificación parecida si hay alguna aportación o quieren que pase la Licenciada Paulina si no levante la votación Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO V**. Informo y certifico que se obtuvieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones, por lo que el **PUNTO V ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

CARGO	NOMBRE	VOTACION
PRESIDENTE MUNICIPAL	L.E. CÉSAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	A FAVOR
REGIDORA	LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ	FALTA
REGIDOR	DR. J. JESÚS CAMARENA LÓPEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ CASTELLANOS	A FAVOR
REGIDOR	C, ALFONSO VELASCO OCEGUEDA	A FAVOR
REGIDORA	C. LETICIA PALOMAR FUENTES	A FAVOR
SINDICO	LIC. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ MONTES	A FAVOR
REGIDOR	C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO	A FAVOR
REGIDOR	C. GABRIEL VELASCO GONZÁLEZ	A FAVOR
REGIDORA	Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS	ABSTINENCIA

VI.- Aprobación para la subdivisión del predio rustico denominado “La Liebre” ubicado a cuatro kilómetros al oriente de Jamay sin numero de la carretera Jamay-La Barca; propiedad de Teresa López Hernández y Cdos.

De acuerdo los términos mencionados en la solicitud, memoria descriptiva de la subdivisión y planos del proyecto de subdivisión; y se le instruye al departamento de urbanismo para emitir el oficio de aprobación correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos marcados en el artículo 254 Inciso II del Reglamento para la Gestión, Administración, Zonificación y el Ordenamiento Territorial de Jamay, Jalisco además que esta fracción a subdividir se integrara o fusionara a la escritura de Florencio López Ortega y Cds.

PRESIDENTE: Me ayuda Sindico con este punto por favor.

SINDICO: Si Presidente buenas tardes compañeros pues como lo dice aquí el punto y lo describe con sus medidas ya cada quien tiene la información es una fracción en el norte de la carretera como todos ubicamos es un predio rustico denominado la liebre donde está la gasolinera son dos dueños la primera fracción a nombre del Señor David López es un señor ya difundo los dueños son la Señora Teresa López Hernández codueños con sus hermanos que son Martha, Israel y Jorge que están como codueños con la Señora Teresa López y la otra fracción es del señor también ya fallecido Florentino López y codueños esta fracción son dueños el Maestro Fernando, Ernesto y hermanas ahí lo manejan también como codueños el cual todos tiene los mismo derechos aquí hay una situación con derecho donde ya hay una construcción de una gasolinera el cual en su momento nunca se manejaron sin ningún problema en su momento David López y Florencio en cual los predios los utilizaban en su totalidad en bodegas en tierras de uso agrícola el cual de ellos de palabras David López hacia uso de la parte norte de la carretera y el señor Florencio la parte sur pero a hora que ya fallecieron cada quien en su testamento tiene los sucesores como se menciona y aquí es solamente esta fracción de 95.36 metros y los 43.41 metros se tendría que subdividir esa partecita la primera fracción para después adicionarla o funcionarla con la fracción de Florencio López y codueños donde dice 4,098 metros cuadrados si bien así lo autoriza el pleno en su caso de hacer favorable la aprobación solicitar la subdivisión y quedaría de la siguiente manera en caso de ser favorable la Aprobación de la subdivisión solicitada el punto quedaría de la siguiente manera: "Se aprueba subdivisión de Predio Rustico denominado "La Liebre" ubicado a cuatro kilómetros al Oriente de Jamay sin numero de la Carretera Jamay-La Barca; propiedad de Teresa López Hernández y Cdos. De acuerdo los términos mencionados en la solicitud, memoria descriptiva de la subdivisión y planos del proyecto de subdivisión; y se le instruye al departamento de urbanismo para emitir el oficio de aprobación correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos marcados en EL artículo 254INCISO II del Reglamento para la Gestión, Administración, Zonificación y el Ordenamiento Territorial de Jamay, Jalisco además que esta fracción a subdividir se integrara o fusionara a la escritura de Florencio López Ortega y Cds. Igualmente es Florencio y sus hijos solamente sería esta fracción para después adherirla no se si todos tiene en plano son dos fracciones y esta esquina alcanza a agarrar lo que es la gasolinera donde están las bombas de gas entonces por ahí ya hay construcciones por este lado están unos locales de fiestas que son del maestro Fernando López no se si hay algún comentario.

REGIDORA ADRIANA: Esto que hacen aquí quien lo hace.

SINDICO: En el departamento de urbanismo el Ingeniero Arturo López todos los documentos las subdivisiones las medidas descriptivas planos y todo el primero departamento en recibir la solicitud es el departamento de urbanismo por el conocimiento del ING. Arturo y los arquitectos a parte en obras públicas se apoyan mucho con el tema de los topógrafos obviamente después pasa el tema aquí conmigo y como es en este caso la

aprobación de pleno pues también se da a conocer a todo el pleno del ayuntamiento antes de llegar aquí se hace una investigación de todo.

PRESIDENTE: Muy bien adelante Secretario.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO VI**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO VI ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

VII.- Presentación y en su caso aprobación del Plan Estratégico Ciudades Amigables Jamay 2023-2025.

PRESIDENTE: Gracias Secretario como saben Jamay ya tiene el certificado como ciudad amigable pero para seguir teniendo este distintivo tenemos que seguir un proyecto un plan estratégico que quede aprobado por este ayuntamiento se les hizo llegar por correo todo lo que compete a ese plan pero también a que nos den una explicación más a detalle o de manera general a que nos den una explicación más a detalle de lo que se está haciendo para poder cumplir con estos objetivos esta la encargada de adultos mayores que es Ana Murillo de DIF que si lo ven a bien pueda pasar a exponer este plan de ciudades amigables.

SECRETARIO: Solicito se manifiesten levantando su mano para que pase a sala de cabildo y haga uso de la voz C. Ana Rosa Murillo.

PRESIDENTE: Buenas tardes, Ana

C. ANA ROSA: Buenas tardes yo soy la encargada de los adultos mayores que tenemos en el DIF salió un programa, así como relámpago un programa nuevo por situaciones y problemáticas sociales que en algunos años se viene previendo y nos dan así una breve descripción de los que viene siendo ciudades amigables se los voy a leer:

JAMAY JALISCO ES UNA CUIDAD AMIGABLE PARA LAS PERSONAS ADULTAS.

Por qué cumple con el registro de aprobación de espacios y actividades con los adultos mayores, ya incorporados en servicio en esta administración por lo menos a un 60%.
como son:

- * descuentos aprobados y respetados en casi todas las áreas activas básicas del adulto mayor con los adultos mayores
- * incorporados en la cultura con talleres de aprendizaje propios de la edad.
- * con recreaciones físicas, citas terapéuticas, talleres de aprendizaje, teniendo en DIF, un grupo de los adultos mayores activos en estas áreas como, la música, asesorías informativas, salidas de paseos mensuales, actividades propias de la edad para su entretenimiento.
- * sin dejar de mencionar los departamentos de esta administración sumándose a la lucha por la causa.
- * como son áreas de rampas, banquetas, aseo público, vigilancia de vialidad, contar con áreas de recreación cercanas a su movilidad de estas personas sin mencionar más departamentos que le siguen aportando a esta sociedad vulnerable.

DE DONDE SURGE CUIDADES AMIGABLES.

Desde 1995 la ONU emitió un documento llamado de alerta al cuidado de las personas adultas mayores y con discapacidad haciendo conciencia en este documento e invitando a los

gobiernos al cuidado de la vejez se hizo un llamado y se invitó al gobierno a que se incluyera este proyecto de ciudades amigables con los adultos mayores y discapacitados para que fueran incluidos a sus programas nacionales, municipales y de apoyos a las personas adultas mayores en todas las áreas de acorde a la edad pero fue que hasta el 2006 al 2013 con el apoyo del presidente de la organización aquí en México nace la ONU.

Organización Mundial de la Salud en conjunto con la ciudadanía amigable se le da un giro al comportamiento y al enfoque de la vejez comprometiendo a los gobiernos a seguir estos cuidados y seguir incorporando a los adultos y discapacitados a las propuestas del gobierno en pro de la vejez poniendo como ejemplo el derecho a la dignidad de las personas adultas mayores que las personas de edad avanzada tiene que vivir dignamente de seguridad y de cora sin sufrir explotación ni malos tratos violencia familiar o ser excluidos de sus trabajos por su edad ser incorporados a la cultura a la sociedad como personas independientes no habiendo juicio social por su sexo razón o situación económica por nombrar algunos de ellos.

QUE BENEFICIOS OFRECE CUIDADES AMIGABLES.

Se supone que los años venideros los programas de apoyos a la vejez y discapacidad se ban a reacomodar de acuerdo a la problemática social que enfrentaríamos en algunos años.

LOS BENEFICIOS QUE APORTARÍA ESTE PROGRAMA.

Que las administraciones y dirigentes de esta área de apoyo a la vejez pueden ser en especie monetario o en salud que pueda entrar a la plataforma con la clave y poder revisar las convocatorias de recursos y monetarios y de especie que pueda ser aplicable a nuestro municipio.

Sin embargo, cabe mencionar que estos son proyectos de beneficio para algunos años venideros. ya que los dirigentes de ciudades amigables siguen gestionando para los apoyos a la vejez. Abriendo las plataformas y estando al pendiente de los proyectos que se compartan y valores en donde pueden ser incluidos esta sociedad adulta.

En lo internacional que nuestro municipio está en las plataformas de comunicación, como nuestro municipio está trabajando en esta área y en que están incluidas esta sociedad adulta. Otro de los beneficios son compartir y recibir información de otras localidades para saber cómo operan en esta área, y en materia de salud que se propone e intercambiar ideas por ejemplos casi el 60% de apoyo que hay los tiene el municipio a que se refiere con esto a que le entre un poco más los presupuestos al municipio porque por las problemáticas que han venido surgiendo y por otra problemática social que de alguna manera si las voy a ir leyendo abriendo las plataformas para conseguir estos apoyos en lo internacional es información que se puede ir intercambiando que viene siendo en lo social para ver la manera de como impartir a esta sociedad vulnerable por ejemplo en México esta funcionando esta plataforma donde el gobierno expresa que está funcionando con los adultos mayores hacer esto y si de alguna manera es considerable para que se aplique en Jamay intercalar ideas para tener una mejor opción de servicio a esta sociedad adulta y discapacitada otros de los beneficios son compartir todas esas informaciones y poder darles a los adultos mayores y a los discapacitados una mejor calidad de vida.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Debido a la problemática que se viene estudiando años atrás por esta organización y bajo estadísticas de población, que son abaladas por estudios de población, y encuestas realizadas ,a esta sociedad adulta y discapacidad se dice que por cada adulto mayor va haber un nacimiento de un bebed dejando en algunos años más una sociedad productiva activa del 30 al 35%,generando muy poca producción en el ámbito laboral en las área de trabajo el

cual se vería más afectada la economía y la producción de los servicios por decir algo si tenemos el 50% y el 50% de alguna manera se media y nos quedaría un 30 al 35% de edad productiva porque por que los niños no están en una edad productiva de trabajar y en los adultos mayores a algunos se les daría capacitaciones en áreas adecuadas para ellos de alguna manera a lo que son sus probabilidades de trabajo el cual se les sugiere a los gobiernos tomen en cuenta estos parámetros sociales que en algunos años se vería reflejada está parte.

COMPROMISOS

En agregar más departamentos de la administración a esta sociedad adulta y de apoyos monetarios que nos comentaba estas personas en estos casos en el estado considerar porque en conjunto se puede hacer mucho por ejemplo el gobierno municipal puede aportar una cantidad o lo que pueda que vaya entrando a esta sociedad que es una de las más vulnerables entonces esto más lo que se vaya a venir previsto que viene muchos apoyos para más que nada fortalecer estas áreas esto sería otros de los compromisos que se adquirieran que de alguna manera y también tener un plan de trabajo para ver que se le puede ofrecer a la ciudadanía para ir moldeando de alguna manera esto que de alguna manera se va a requerir en unos años, el presupuesto monetario para el crecimiento de instituciones de apoyo a la vejez como vivienda calles valida transporte áreas construidas de acuerdo y acorde a la edad de la ciudadanía en estos casos como proyectos y viviendas pues aportarle un poquito más de dinero porque tenemos una sociedad adulta que se ve avanzada vamos hacer los proyectos adecuados con la rampas las banquetas todo ese tipo de cosas irlas valorando para este tipo de personas con discapacidad aquí también otras de las cosas por el impacto que va a causar el que esté trabajando un 30% de la población entonces las personas más afectadas serían los adultos mayores discapacitados y control de la niñez porque también a la niñez es algo que se verán afectadas o a la mejor no y hacer pláticas con los adultos mayores capacitarlos y demás se podrían hacer adultos productivos para que se dé menos impacto esto que viene manejándose en breve es eso lo que serían ciudades amigables.

PRESIDENTE: Gracias.

REGIDORA ADRIANA: Presidente quien hizo este trabajo.

PRESIDENTE: Ahí mismo en la unidad de proyectos estratégicos la Secretaria de Asistencia Social aquí mismo con el equipo de DIF ya tiene trabajando todo el año con este proyecto acompaños de la ONU entonces la intención de que todos los municipios de Jalisco lleguen hacer ciudades amigables con los adultos mayores.

REGIDORA ADRIANA: A mí me gusto este párrafo que está en la presentación, en Jamay tenemos el firme objetivo de eliminar el rezago en los servicios básicos y obras añejas, con una visión de futuro, transparente en acciones y cuentas, dándole confianza al ciudadano de nuestros pasos, proporcionar un ambiente de confianza, de diálogo directo y siendo incluyentes.

PRESIDENTE: De hecho, esta dentro del mismo Plan de Desarrollo Municipal en la presentación si usted recuerda.

REGIDORA ADRIANA: Si lo he estado observando y si está haciendo eso si se fijó en San Agustín hay muchas obras añejas que están rezagadas como las que le presente que son obras que definitivamente ya tiene que estar porque ya son de tiempo ahí parece como que nos las observaron.

PRESIDENTE: Yo creo que como elemento básico si realmente hay convicción de ayudar a la gente y si hay las condiciones para hacerlo tenemos que ser congruentes con esos ideales si no hay alguna aportación más levantar la votación por favor.

SECRETARIO: Por indicación del Señor Presidente, pido se manifiesten los presentes regidores levantando su mano de manera económica, quienes estén a favor del **PUNTO VII**. Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el **PUNTO VII ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES**.

VIII.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE: Yo nada más tengo una duda Secretario en el punto número V se les mando la propuesta al grupo aquí no se si la información que esta ha que mandarla al mismo congreso del estado y plasmarla la propuesta y al final donde se hace la votación se hace un listado de como quedo la votación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión de cabildo extraordinaria No. 03/2023 del Ayuntamiento Constitucional de Jamay Jalisco; periodo administrativo 2021-2024. Siendo las 18:46 hrs, del día 18 del mes de Julio del año 2023.

LIC.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ
REGIDORA

DR. J. JESUS CAMARENA LÓPEZ

LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ
REGIDORA

C. ALFONSO VELASCO OCEGUEDA
REGIDOR

**C. LETICIA PALOMAR FUENTES
REGIDORA**

**C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR**

**C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO
REGIDORA**

**C. GABRIEL VELASCO GONZALEZ
REGIDOR**

**Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES
CASTELLANOS
REGIDORA**

**LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIO MEDINA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL**